

RESOLUCIÓN de 16 de julio de 2019, por la que se designan los miembros que han de formar parte del Tribunal Calificador del proceso selectivo para la creación de una Bolsa de Trabajo de Personal de Administración y Servicios Laboral, para la contratación temporal como **Técnico Especialista, Grupo Profesional C, Nivel Salarial C1, Especialidad Informática**, convocado por Resolución de 9 de abril de 2019.

De conformidad con lo establecido en la Resolución de 9 de abril de 2019, por la que se convoca proceso selectivo para la creación de una Bolsa de Trabajo de Personal de Administración y Servicios Laboral, para la contratación temporal como Técnico Especialista, Grupo Profesional C, Nivel Salarial C1, Especialidad Informática

ESTE RECTORADO, en el ejercicio de las competencias que le confiere el art. 65 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Decreto 74/2010, de 21 de octubre (BOCM de 15 de noviembre), ha resuelto nombrar a los miembros del Tribunal Calificador, titulares y suplentes, que a continuación se indican:

	Titulares	
Presidente	D. Víctor Robles Forcada	Vicerrector de Servicios Tecnológicos
Vocal 1º	D. Fernando Limón Martínez	PAS Funcionario – Rectorado
Vocal 2º	D. Juan B. Gómez San Segundo	PAS Funcionario – ETSI Industriales
Vocal 3º	D. José Vicente García Sánchez	PAS Laboral – ETSI de Telecomunicación
Vocal 4º	D. Jaime Moya Villagarcía	PAS Laboral – ETSI Agronómica, Alimentaria y de Biosistemas
Secretario	D. Manuel Romero Ortega	PAS Laboral - Rectorado



Suplentes		
Presidente	D. Ricardo Imbert Paredes	Adjunto al Vicerrector para Sistemas de Información
Vocal 1º	D. José María Rivero Cuadrado	PAS Funcionario - Rectorado
Vocal 2º	D. Ginés Bravo García	PAS Funcionario – ETSI de Sistemas Informáticos
Vocal 3º	D. Juan Carlos Mulero Gutiérrez	PAS Laboral - Rectorado
Vocal 4º	D. Santiago Martínez Rodríguez	PAS Laboral – ETSI Civil
Secretaria	D. Francisco García Barrado	PAS Funcionario - Rectorado

Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso potestativo de reposición ante este Rectorado, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación, o bien directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación, según lo previsto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 16 de julio de 2019

EL GERENTE

Fdo.: José de Frutos Vaquerizo

